

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO

ADMINISTRACIÓN: Infanta, 17 (bajos)

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España

NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año III:

Mahón lunes 11 Marzo de 1918

Núm. 582

HOJA DE CALENDARIO

Martes

12

MARZO

San Gregorio, Papa

Vino al mundo en la mitad del siglo VI, siendo hijo del emperador Gordiano y de Silvia, noble matrona romana. Siendo muy joven, fue nombrado prefecto de Roma. Muerto su padre heredó una gran fortuna, y con ella fundó y dotó seis monasterios en Sicilia y otro en Roma en su misma casa paterna, dedicados a San Andrés. Hecho esto, renunció la prefectura, vendió todos sus bienes y tomó el hábito de monje en un monasterio de San Andrés. El papa pelagio II le ordenó diácono y lo envió con carter de nuncio a Constantinopla para negociar con el emperador Tiberio algún socorro para los lombardos. A la muerte del papa Pelagio, ocurrido en el 590, ocupó la silla papal. Murió el 12 de marzo del año 605 a los sesenta de edad y trece y medio de pontificado.

La paz con Rusia

FELICITACION IMPERIAL

El emperador alemán ha dirigido al canciller imperial el siguiente telegrama, con motivo de la firma de paz con Rusia:

«La espada alemana, guiada por grandes generales ha traído la paz con Rusia. Con profunda gratitud hacia Dios, que ha estado a nuestro lado, me llenan de orgullosa satisfacción las acciones de mi Ejército y la tenaz perseverancia de mi pueblo.

Es para mi una alegría especial el que la sangre y la cultura alemana hayan podido salvarse.

Reciba usted también mi más cordial agradecimiento por su fiel y feliz cooperación en la gran obra.»

EL TEXTO INTEGRO DEL TRATADO

Un telegrama fechado ayer en Brest Litowski contiene el texto integro del Tratado de paz que se firmó el domingo último entre los representantes de la Cuádruple y la delegación maximalista.

El Tratado revela en su exposición que las potencias centrales y los maximalistas han convenido en poner fin al estado de guerra y llegar cuanto antes al término de las negociaciones de paz.

Después de la enumeración de los plenipotenciarios que la firman, se leen las siguientes cláusulas:

Artículo 1.º Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía por una parte, y Rusia por la otra, declaran terminado el estado de guerra entre ellas y están resueltas, de ahora en adelante a vivir en paz y en armonía amistosa.

Art. 2.º Las partes contratantes cesarán toda propaganda y toda agitación contra los Gobiernos, las instituciones y el Ejército.

Esta obligación se impone también a Rusia respecto de los territorios ocupados por las potencias centrales.

Art. 3.º Los territorios situados al Oeste de la línea convenida entre las partes contratantes y que han pertenecido a Rusia no serán nuevamente sometidos a la soberanía rusa.

BANCO DE MENORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 1.000.000 de pesetas

CASA CENTRAL: MAHÓN

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA

COMPRA Y VENTA de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras, APERTURA DE TODA CLASE DE CUENTAS CORRIENTES en pesetas o monedas extranjeras, productivas de intereses. EMISIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO Y PAGOS DOCUMENTARIOS sobre todos los países, NEGOCIACIÓN DE DIVISAS EXTRANJERAS a la vista y a plazo, APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES DE CRÉDITO con garantía personal y de valores cotizables en condiciones ventajosas, Préstamos sobre valores públicos e industriales, Venta de Gisos y Ordenes de pago simples o telegráficas sobre todas las plazas de España y del extranjero, Descuento, Negociación y Cobro de cupones de todas clases, seguros de cambio, compras y ventas de oro y billetes extranjeros, descuento, negociación y cobro de letras, custodia de toda clase de valores, etc., etc.

EL BANCO DE MENORCA

acreditará hasta nuevo aviso los siguientes intereses:
En cuenta corriente 2 por ciento de interés anual para los reembolsables a la vista, hasta la suma de 25.000 pesetas; los saldos superiores a esta cantidad, NO DEVENGAN INTERÉS ALGUNO.

En cuenta corriente a quince días vista 2 y cuarto por ciento de interés anual, sea cual fuere la cantidad que se acredite.

En depósito a Plazo fijo de un mes, 2 y medio por ciento anual.

En depósito a Plazo fijo de tres meses, 3 por ciento anual.

En depósito a Plazo fijo de seis meses, 3 y medio por ciento anual.

En depósito a plazo fijo de doce meses, 4 y medio por ciento anual,

En CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 2,500 3 por ciento anual.

El trazado exacto del límite lo fijará una comisión germanorrusa.

Los lazos de antigua dependencia, con respecto a Rusia, de las regiones de que se trata, no implicarán para ellas ninguna obligación para con el Estado ruso que renuncia a intervenir en los asuntos interiores de esos países.

Austria-Hungría y Alemania tienen el propósito de regular la suerte futura de esos pueblos de acuerdo con las respectivas poblaciones.

Art. 4.º Alemania está dispuesta, tan pronto como esté firmada la paz general y la desmovilización termine, a evacuar los territorios al Oeste de la línea especificada en el artículo 2.º, párrafo primero en la medida posible y en lo que no se oponga al artículo cuarto.

Rusia hará cuanto pueda para asegurar la evacuación rápida de las provincias orientales de Anatolia y su restitución a Turquía.

Igualmente serán evacuadas sin tardanza por las tropas rusas las poblaciones de Haradan Kans y Batoum (aquí sigue una frase mutilada en el texto por la Agencia telegráfica Suiza y, por consiguiente, incomprensible. El texto original será facilitado ulteriormente).

Art. 5.º Rusia procederá en el más breve plazo a desmovilizar completamente su Ejército y los nuevos organismos formados por el Gobierno actual.

Además, Rusia conducirá sus buques de guerra a los puertos rusos, para dejarlos fondeados hasta la conclusión de la paz general, o los desarmará.

Los buques de guerra de las potencias que continúan en estado de guerra serán, mientras se encuentran en poder de Rusia, tratados como si fueran buques rusos.

Subsistirá la zona de bloqueo en el Océano Ártico hasta la conclusión de la paz general.

En el mar Báltico y en el límite de los territorios rusos del mar Negro se comenzará el dragado de minas.

La navegación mercante en esas aguas es libre.

Se nombrarán comisiones mixtas para fijar prescripciones más detalladas especialmente para dar a conocer las rutas sin peligro para

la navegación mercante, y las vías de navegación deberán estar completamente limpias de minas a la deriva.

Art. 6.º Rusia se compromete a firmar en seguida la paz con la República ucraniana y a reconocer el Tratado de paz firmado entre este Estado y las potencias centrales.

El territorio ucraniano quedará libre sin tardanza, tanto de tropas rusas como Guardia roja.

Rusia cesa en toda agitación o propaganda contra el Gobierno y las instituciones de la República ucraniana.

Estonia y Livonia serán asimismo evacuadas por las tropas rusas y la Guardia roja. La frontera oriental de Livonia pasa en general por el lago Peipus y el lago Pskowachen hasta su parte Suroeste y por el lago Luvanschen en la dirección de Libenoff, sobre el Duina.

Estonia y Livonia será ocupadas por las fuerzas de policía alemanas hasta que el orden quede asegurado por instituciones nacionales apropiadas y garantizada la seguridad constitucional.

Rusia pondrá en libertad inmediatamente a todos los habitantes de Estonia y Livonia detenidos y deportados, y garantizará la seguridad del regreso de todos estonianos y livonianos deportados en Finlandia. Las islas Aland serán también evacuadas por las fuerzas rusas y por la Guardia roja. La flota rusa y demás fuerzas marítimas de Rusia abandonarán en seguida los puertos finlandeses.

Mientras los hielos impiden conducir a los puertos rusos esos navíos no habrá a bordo sino un reducido Estado Mayor.

Rusia cesa toda propaganda y toda agitación contra el Gobierno y las instituciones públicas de Finlandia.

Las fortificaciones de las islas Aland deben desaparecer lo más pronto posible, y con respecto a la supresión de fortificaciones en esas islas, se establecerá un acuerdo particular entre Rusia, Finlandia, Suecia y Alemania, así como respecto a la situación en que éstas se encuentran desde los puntos de vista militar y naval.

Las partes contratantes están conformes en que los países ribereños del mar Báltico puedan participar de las negociaciones, según el deseo expresado por Alemania.

Art. 7.º El Afganistán será Estado libre e independiente, y los contratantes se com-

prometen a respetar su independencia política y económica.

Art. 8.º Los prisioneros de guerra [de los dos bandos serán canjeados. El arreglo de las cuestiones anexas se efectuará según los acuerdos particulares previstos en el artículo 3.º

Art. 9.º Los contratantes renuncian a toda indemnización por gastos de guerra, así como a la indemnización por daños producidos por la guerra, es decir, a los daños que sus nacionales han sufrido en las regiones del teatro de la guerra con motivo de medidas militares incluidas todas las requisas hechas por los países enemigos.

Art. 10. Las relaciones diplomáticas y consulares entre los contratantes se reanudarán inmediatamente después de la ratificación del Tratado de paz. En lo que concierne al nombramiento de cónsules por ambas partes, será objeto de acuerdos particulares.

Art. 11. Para las relaciones económicas entre las potencias de la Cuádruple y Rusia serán determinantes las condiciones contenidas en los anexos 2 al 5, o sea: anexo 2 para las relaciones germanorrusas, anexo 3 para las relaciones ruso-húngaras, anexo 4 para las relaciones búlgarorrusas y anexo 5 para las relaciones rusoturcas.

Art. 12. El establecimiento de relaciones jurídicas públicas y privadas, el canje de prisioneros de guerra y de prisioneros civiles internados y el trato a los buques mercantes caídos en poder del enemigo serán regulados por Tratados particulares con Rusia, que constituyen la base esencial del Tratado de paz actual y que, en lo posible entrarán en vigor simultáneamente.

Art. 13. En la interpretación de los Tratados son valederos, por lo que concierne a Alemania y a Rusia, los textos alemanes y rusos; a Austria-Hungría, los textos rusos, alemanes y húngaros; a Turquía y Rusia, los textos rusos y turco, y a Rusia y Bulgaria, los textos ruso y búlgaro.

Art. 14.—El presente Tratado de paz será ratificado y, a ser posible, en Berlín. El Gobierno ruso se compromete a proceder al cambio de esas actas de ratificación, según el deseo de las potencias centrales, en un plazo de dos semanas.

Las estipulaciones que anteceden reproducen en su conjunto las que el Gobierno alemán había sometido a los maximalistas, obligándoles a aceptarlas en cuarenta y ocho horas, y que el subsecretario de Estado, von der Busch, leyó en el Reichstag el martes último.

Las principales diferencias son las siguientes:

Primera. Rusia cede a Turquía la región de Kars H. Ardhandy Batum.

Segunda. La frontera de Livonia y de Estonia no será necesariamente límite administrativo de esas dos provincias.

Tercera. Las fortificaciones de las islas Aland serán derruidas y el estatuto de esas islas será objeto de un acuerdo entre las mencionadas potencias. Persia y el Afganistán son reconocidos como Estados libres e independientes.

Los prisioneros de guerra serán devueltos por una parte y otra, y los maximalistas cesarán toda propaganda en Finlandia y en Ucrania.

En lo que concierne a las relaciones económicas, cuya importancia es grande, el artículo 7.º del Tratado leído por von der Busch ha sido reemplazado por acuerdos especiales de los que aun no conocemos los significados.

Ninguno de los textos del Tratado está dictado en francés, y los textos maximalistas, turcos y búlgaros darán fe como el texto alemán.

El Tratado publicado no lleva ningún plazo para la rectificación; sin embargo, los maximalistas declaran que esta formalidad debe cumplirse lo más tarde el 17 de Marzo.

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1918.—2.^a Convocatoria

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Sintés y asistiendo los Concejales señores Coll, Pons Pons, Grandio de Salort, Servera, Pons Cavaller, Gomi-la, Petrus y Olives.

ACUERDOS

Corresponde a un oficio del Ayuntamiento de Mahón se dispuso la formación de la estabística del ganado existente en este termino municipal.

Satisfacer por trimestres la suscripción del «Boletín Oficial de Baleares».

Designado a los mozos Pedro Pons y Miguel Villalonga n.º 36 y 38 del sorteo de este año para declarar en los expedientes de excepciones legales.

Celebrar las sesiones ordinarias a las dieciochohoras.

Quedar enterado de los productos siguientes durante el mes de Febrero.

| | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Administración de consumos | |
| sobre carnes y pescados | 768'07 |
| Derecho de degüelle. | 164'80 |
| Inspección sanitaria. | 93'97 |

A INFORME

Policia urbana, la proposición formulada en la sesión anterior por el señor Alcalde sobre derribo de la rampa de la calle del Angel; instancia de doña María Serra Orfila pidiendo permiso para cambiar el zócalo de la casa n.º 16 de la calle de santa Eulalia.

HACIENDA

Las cuentas rendidas por el Arrendatario, de las recaudaciones de impuestos y arbitrios durante el año 1917.

Y se levantó la sesión.

GAUETILLA

Sobre las siete de la mañana de ayer entró en nuestro puerto el vapor «Roberto» de la matrícula de Barcelona, llevando la bandera de popa a media asta.

Pronto circularon diversos rumores, asegurándose que llevaba un muerto a bordo.

En el acto procuramos indagar lo que había de cierto sobre el particular, resultando que dicho barco procedía de Alejandria con un cargamento de algodón.

Parece ser que en los primeros dias del presente más fué sorprendido por rudo temporal, corriéndosele la carga que llevaba sobre cubierta, perdiendo el barco la gravedad y como amezara con irse a pique la tripulación se apresuró a abandonarlo.

El primer bote que se arrió al agua al mando del primer oficial, sea porque chocara con el barco o por otra causa que se ignora, es lo cierto que se fué a pique rapidamente, por lo cual se arrió seguidamente otro bote para salvar a los naufragos, desapareciendo el primer oficial, un marinero y un camarero, los cuales por mas pesquisas que se hicieron no pudieron ser hallados.

Los restantes tripulantes se acomodaron en los botes y abandonaron al «Roberto» pero como transcurriera una hora y vieran que el barco continuaba flotando desidieron volver a bordo y una vez de regreso acordaron aligerarlo, arrojando al mar ciento cincuenta balas de algodón que llevaba sobre cubierta y parte de la carga de las bodegas, gracias a lo cual recobró el barco su estabilidad y pudo continuar el viaje.

El «Roberto» ha entrado en nuestro puerto para aprovisionarse de carbón y viveres.

Dicho barco había pertenecido algunos años a «La Marítima» de esta, siendo el antiguo «Ciudad de Mahón» que nuestro pueblo conocía por «El Cámara» por ser este el nombre que llevaba al adquirirlo en esta ciudad de una compañía sevillana.

Señores propietarios de fincas rústicas

El que desea arrendar sus fincas informará en Plaza Miranda, 4, Mahón.

Clase para adultos de 6 a 8 de la mañana

Aritmética Mercantil y Contabilidad razonadas. Gramática Castellana.

Nociones de Geometría y Geografía

Ejercicios prácticos de cada una de las materias citadas.

PLAZA ARRAVALETA 9--MAHÓN.

Ayer mañana llegó de Palma el vapor correo «Monte Toro» saliendo dicho buque directo para Barcelona a las cinco y media de la tarde.

A causa del mal tiempo reinante ayer no llegó de Barcelona y Alcudia el vapor correo «Mahón» habiéndolo efectuado esta mañana.

Ayer foadeó en nuestro puerto el transporte de nuestra marina de guerra «Almirante Lobo» conduciendo carbón y material de guerra para el Arsenal.

Desde hace algunos dias vemos con satisfacción que se va normalizando nuestro mercado, viéndose abastecido de carne de todas clases, pescado, fruta y otras vituallas. Lo celebramos.

Se ha dispuesto cause baja en el Ejército por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el maestro armero de primera clase, con destino en el Regimiento de Mahón número 63 don Casimiro Guisasa Torre.

Los niños de las Escuelas Públicas y privadas ya han empezado a cumplir con el Precepto Pascual en esta Santa Cuaresma.

El pasado sábado cumplieron con dicho Precepto los alumnos del Colegio de don Mateo Fontirroig.

Ha despertado gran entusiasmo el concierto extraordinario anunciado para el próximo viernes y que tendrá lugar en el Salón Victoria.

En dicho concierto tomarán parte treinta y cinco señoras y señoritas, veinte caballeros de coro y una nutrida orquesta compuesta de treinta profesores, dirigiendo la orquesta y masa coral el notable Maestro don Domenico Bellissimo.

Mañana daremos detalles más concretos de dicho acto.

Todas las Misas que se dirán mañana martes de seis y media a nueve y media en la iglesia de las Religiosas Concepcionitas serán aplicadas en sufragio del alma del que fué Capitán de Artillería don Fernando Canillas. (Q. E. P. D.)

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón, enagenará en SUBASTA PÚBLICA las garantías de los préstamos sobre alhajas, ropas, y otros efectos que han caducado el plazo y prórroga que la Sociedad concede, el jueves día 4 de Abril próximo, principiando dicha almoneda a las tres de la tarde en el local social, sito calle Alonso III número II.

Por real orden se ha dispuesto que los reclutas del reemplazo de 1919, pertenecientes al cupo de instrucción y los que por diferentes conceptos forman parte de dicho cupo de reemplazo, sean destinados a cuerpo activo sin necesidad de hacer la presentación personal ante los jefes de las cajas de recluta, observándose cuanto dispone el artículo 242 de la ley y el reglamento 401 al 404 de las instrucciones siguientes:

Además del número de reclutas del nuevo cupo hay además que tener presente que al regimiento de ferrocarriles se han de destinar los reclutas de todas las cajas de las penínsulas que sean empleados de compañías ferroviarias o reúnan las condiciones que determina la real orden circular de 4 de diciembre de 1906, y al regimiento de telégrafos y Centro elrotécnico los que sean oficiales de telégrafos o aspirantes con actitud acreditada, y las mermas que por este y otros

conceptos se produzcan se deducirán de los reclutas destinados a infantería, repartiéndolos proporcionalmente entre los cuerpos de la región que deben recibirlos.

Las llamadas a filas para cubrir bajas ocurridas en los cuerpos de guarniciones de Africa que deban ser destinados a la península conforme previene a la real orden circular de 22 de octubre de 1912, continuarán perteneciendo el cupo de filas al cuerpo en que están destinados como individuos del de instrucción.

Los reclutas acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas serán destinados al cuerpo que hayan elegido, remitiendo las cajas a los mismos con la documentación original las cartas de pago correspondientes al primer plazo de cuota militar a fin de que por los jefes de los cuerpos se unan a dichas filiaciones las cartas de pago correspondientes al segundo y tercer plazo de la referida cuota en la fecha que determina el artículo 443 del reglamento.

A los ordenados «in sacris» y a los profesores con excepción reconocida, comprendidos en el artículo 237 de la ley, se les dará el destino, prevenido en el artículo 382 del reglamento.

Los jefes del cuerpo a que sean destinados estos reclutas los distribuirán entre las unidades activas y de depósito.

La distribución y destino de este personal se hará desde luego estampándose en sus filiaciones las notas de altas y bajas y alta con fecha 1 del pasado febrero, a partir del cual se les debe contar el tiempo de primera situación del servicio activo.

La Compañía Naviera «Transmediterránea» a la cual si no de derecho, de hecho pertenecen las compañías «La Isla Marítima» de Palma y «La Marítima» de esta ciudad, tiene ya en proyecto algunas reformas que atañen a los servicios de Menorca.

Parece ser que trata de que la línea Alicante Ibiza—Palma se alargue hasta nuestro puerto.

Además se dice que el miércoles llegará a nuestro puerto instituyendo al «Monte-Toro» el vapor «Lázaro» y que el vapor «Mahón» será retirado del servicio que presta al objeto de quitarle las cámaras y destinarlo al servicio de cabotaje, sustituyéndole por el «Cister».

En virtud de orden telegráfica de 4 del actual de la Comisaria General de Subsistencias se hace público para que nadie pueda alegar ignorancia que no pueden variarse en alza los precios vigentes de los artículos de consumo, sin que previamente el gremio o comerciantes interesados formulen una instancia explicando documentalmente los motivos en que funden el alza que se pretenda, cuya instancia se enviará en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Comisaria General que inmediatamente resolverá lo que proceda, debiendo entretanto regir los anteriores precios.

Los que contravengan esta disposición sin estar para ello autorizados, incurrirán en la pena de una multa de quinientas a mil pesetas.

El astrónomo Sfeijóhn ha hecho los siguientes pronósticos para lo que resta de la presente quincena:

Del 11 al 12, presistirán bajas presiones en el Estrecho, mar Ibérico y Argelia, ocasionando régimen lluvioso y alguna tormenta en Andalucía y Levante, desde donde se extenderá en poco a las regiones centrales, con vientos de entre NE y SE.

El miércoles 13, habrá una depresión en Argelia pasará otra por Andalucía en dirección al Mediterráneo. Estos elementos de perturbación atmosférica producirá lluvias y tormentas en la

Península, especialmente desde Andalucía y Levante al Centro, con vientos de diverso rumbo.

El jueves 14, cambiará la situación meteorológica porque se hallarán en el Mediterráneo superior, y entre Argelia y Túnez, las depresiones mencionadas. Se registrarán lluvias y algunas nieves en la mitad oriental, principalmente en el NE, con vientos entre SO y NO.

El viernes 15, será mejor el estado atmosférico de la Península, pues se apartarán de nosotros las depresiones referidas, formándose un núcleo de fuerzas en el S, de Portugal que ocasionará algunas lluvias en Andalucía con vientos de primer cuadrante.

Grandes Almacenes de maderas

de

RAFAEL BALS ORFILA

Caoba, Satén, Sapico, Castaño, Alba, Chopó, Alamo, Haya.

«Bern» (para tacones) de 1.^a clase 2'00 ptas. m.

«Bern» (para tacones) de 2.^a clase 1'75 ptas. m.

Pino Plandes, Abeto ruso, Pino español en escuadrias de 3 por 9, 3 por 8, 3 por 7, 3 por 6, 2 por 6, 1 y medio por 2, 1 y medio por 3 y 2 por 3.

Andén Poniente, 62

Teatros y cines

TEATRO PRINCIPAL.—El sábado y ayer domingo, se ha visto nuestro coliseo favorecido por distinguida concurrencia atraída por las representaciones de la sugestiva novela comico dramática basada sobre la obra de Julio Verne así titulada.

El público ha gozado no sólo con la música que es atrayente, sino con las situaciones cómicas, chistes de buena ley y sucesos inesperados que unos tras otros se van sucediendo durante la obra pero sobre todo quien ha disfrutado más ha sido la chiquillería.

CINE CONSEY.—También desde la noche del sábado en que abrió sus puertas al público ha concurrido bastante número de familias que han podido contemplar hermosas películas.

En vista del grandioso éxito que ha obtenido la película «Amor Prohibido» la empresa ha decidido ponerla por última vez esta noche a las 9.

SALÓN VICTORIA.—Concurridísimas en su grado hasta el extremo de agotarse las localidades, se han visto las sesiones dadas en tan favorecido salón.

La soberbia película «El naufragio del Océania» ha tenido entusiasta acogida, esperando el público con verdadero interés el estreno de la segunda y última jornada que se ofrecerá en la presente semana.

Los episodios 9.^o y 10.^o de «La Máscara Roja» han sido también muy celebrados, anunciándose para el próximo jueves en sesión vermouh el estrepito de los episodios 11 y 12.

CINE ESPAÑA.—De éxitos imponderables han sido las películas estrenadas por este cine estos dias.

«El Misterio de Lady Persons» interesantísimo y bien presentado film de emoción intensa gustó muchísimo y muchísimo más aún el episodio n.º 15 último del «Secreto del Submarino». Los fideles de todas las películas en serie suelen caer en interés y emoción más este es una excepción ya que interesó en tan alto grado que la terminación de la bellísima serie fué coronada por los aplausos de todos los espectadores.

Tan interesantes películas se proyectarán hoy por última vez en la sesión que se celebrará a las nueve de la noche. El sábado próximo otro gran acontecimiento «L'Aigrette» 2.500 metros 5 partes, por Hesperia.

Anuncios oficiales

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Sesión extraordinaria de 8 de marzo 1918

Presidió el Alcalde D. Pedro Pons Sitges, asistiendo los concejales Sres. Carreras Hernández, Beltrán, Pons Zabala, Gemila Palliser, Olives Sintes, Orfila, Olives Vergea, Pons Gomila y Asociados don Juan Pavia don A. Taltavull y Taltavull, don Lorenzo Lladó y don Manuel Vidal Petrus.

La Junta Municipal que ha de funcionar este año, quedó constituida en la forma siguiente:

Los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento.

Los Sres. vocales Asociados siguientes:

- Don Pedro Andreu Sitges.
- « Juan A. Taltavull Taltavull.
- « Francisco Pons Carreras.
- « Manuel Vidal Petrus.
- « Juan Pavia Pons.
- « Miguel Coll Riudavets.
- « Pablo Coll Borrás.
- « Juan Salm Capó.
- « Antonio Barceló Mercadal.
- « Francisco Lliteras Bernat.
- « Rafael Bagur Orfila,
- « José Costa Torres.
- « José Escudero Manent.
- « Francisco Vives Coll.
- « Lorenzo Lladó Portella.
- « José Casado Quintana.
- « Juan Victory Taltavull.
- « José Bonet Cardona.
- « Juan F. Taltavull Galens
- « Lorenzo Carreras Pons.
- « José Pons Olives.

ACUE DOS

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Aprobar el Presupuesto Extraordinaria de 200.000 pesetas para este año.

Y se levantó la sesión.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACIÓN DE MENORCA

Esta Cámara se complace en hacer público, que entre los artículos comprendidos en el convenio comercial celebrado entre España y Francia se cuenta el de calzados, respecto al cual, como es sabido, se remitió por la Cámara que me honro en presidir, una relación del que podría exportar esta Isla, mensual y anualmente.

Mahón 10 de marzo de 1918.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 9 de Marzo de 1918

| | |
|---------------------------|-------|
| Interior serie A | 79'20 |
| Id. id. B | 79'15 |
| Id. id. C | 78'95 |
| Exterior A | 88'00 |
| Amortizable 5 p%, A | 97'50 |
| Id. B | 96'25 |
| Nortes | 55'55 |
| Alicantes | 61'75 |
| Andaluces | 54'05 |
| Orenses | 00'00 |
| Obligación Trasatlánticas | 88'25 |
| Francos | 70'60 |
| Libras | 19'24 |

ÚNICO DEPÓSITO DE CALZADO

EN MAHÓN

Plaza del Príncipe núm 11 frente la iglesia del Carmen

Calzado para Señora desde 5 pesetas el par.

Calzado para hombre desde 10 pesetas el par.

Calzado de Reglamiento para el Ejército y la Marina desde 12 pesetas el par.

Gran surtido para niños y niñas también a precios económicos.

Postales

Depósito al por mayor de todas clases y novedades.

Bastión 25.

Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Crisis resuelta

Madrid 10, 14'00

(URGENTE)

Se amplian las consultas

El día de hoy ha sido de verdadero revuelo político. A las once de la mañana ha vuelto el señor García Prieto a Palacio y a la salida ha manifestado que en vista de las muchas dificultades con que había tropezado, había declinado el régieo encargo de formar Gobierno.

Agregó que se había acordado ampliar las consultas y que en vista de ello el señor Maura iría de nuevo a Palacio, habiendo sido citado para las dos de la tarde.

Reina verdadera expectación.

Madrid 10, 21'30.

(URGENTE)

Crisis resuelta

Durante toda la tarde aumentaron los comentarios, asegurándose por unos que subirían los conservadores y por otros que se formaría un gabinete liberal, prescindiéndose del señor Lacierva.

Al fin por la noche despejóse la incógnita.

A las ocho volvió a Palacio el señor García Prieto saliendo a las 8'35 manifestando satisfecho que la crisis había sido resuelta, quedando el Gobierno constituido en la misma forma como estaba.

Al despedirse manifestó que hoy por la tarde se celebraría consejo.

Por correo

Nota oficiosa del Ministerio de la Guerra

En el Ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«El Ministro de la Guerra no ha creído oportuno hacer manifestaciones públicas en estos últimos días, porque la necesidad de resolver importantes asuntos del más grande interés nacional le imponían el silencio.

Pero es ya inaplazable recoger legítimas y nobles aspiraciones de elementos militares que, dando una nueva prueba más de su lealtad, disciplina y prudencia, han elevado hasta el Ministro su protesta contra inexplicables injurias que el Sr. Sánchez de Toca se ha permitido dirigirles con motivo de la solemne fiesta organizada por alumnos que fueron de la Academia Militar.

Entre los apasionamientos con que se vienen tratando los asuntos militares, descuellase ciertamente esas agresiones realizadas por un hombre que por sus antecedentes políticos y las elevadas posiciones que ha ocupado, parecía que debía tener mayor respeto a las personas y a los institutos armados.

El mezquino interés político y el triste recuerdo de ambiciones frustradas, le han llevado sin duda a olvidar todos esos deberes; y el ministro de la Guerra, que cuando se le trata con injusticia se resigna y calla, no puede dejar de consignar su enérgica protesta contra ese proceder, denunciándolo a la opinión pública, para que advierta como siente el patriotismo y cómo juzga al Ejército el expresidente del Senado don Joaquín Sánchez de Toca, y en cuanto a los dignos militares que asistieron a la indicada fiesta y que han sido injuriados por

el señor Sánchez de Toca, confía el ministro que ha de bastarles esta protesta de todo el Ejército fórmula para limitarse que por su parte a desdeñar tan incalificable injusticia.»

La actitud del partido conservador

La actitud del partido conservador la define «La Epoca», diciendo que dicha actitud es la que ayer conoció debidamente el Ministro de la Guerra de labios del señor Dato.

«Es cierto que hubiera sido de desear—dice el mencionado periódico—que las reformas militares se hubiesen ultimado antes, para que la proximidad de la apertura del Parlamento no hubiese podido esgrimirse como razón para llevarlo a las Cortes, por los partidarios de llevar el nuevo plan orgánico militar, pero reconocemos que esto no ha estado en la mano del señor La Cierva; había que aceptar la realidad tal como se presentaba, no como cada uno lo hubiese querido, y la realidad colocaba una distancia menor de quince días con la inauguración del Parlamento.

El partido conservador tenía que tomar en cuenta dos consideraciones, una de gobierno, y otra de soberanía parlamentaria.

Que el ejército está necesitado de una reorganización, es innegable. Los conservadores tienen probado que piensan así desde el verano de 1915, ¿cómo habían de cambiar de opinión ahora?

La apreciación de la urgencia de una obra de reorganización militar corresponde al gobierno, que tiene todos los elementos de juicio y asume todas las responsabilidades. Si el gabinete, por unanimidad, según después ha confirmado la nota oficiosa, estaba de acuerdo en apreciar esa urgencia, un partido de las tradiciones del conservador no tiene por qué discutirla.

En cuanto a la soberanía del Parlamento, el Ministro de la Guerra, en la conversación que mantuvo con el señor Dato, la dejó a salvo, reservando a las Cortes la concesión de los créditos necesarios para implantar las reformas; y si el Parlamento se queda con la función de conceder o negar esos créditos, y si en el real decreto que ahora aparezca se compromete el gobierno a que se convierta en ley, ¿puede decirse en justicia que se merma la soberanía de las Cortes?

El Parlamento que debe reunirse entenderá, apenas se constituya, de esas reformas y apreciará el fondo de ellas, habrá tiempo antes de Julio para una discusión serena y razonada, y aun después de este plazo puede modificarlo o sancionarlo.

Creemos, pues, que la fórmula a que ayer se ha llegado, puede y debe ser una base razonable de concordia, y es de desear que en esa cuestión de las reformas militares queden las pasiones aparte y se discuta de buena fe y serenamente, que el ejército es la patria y la patria es de todos.»

Manifestaciones de Romanones

Esta mañana, el conde de Romanones hizo las siguientes manifestaciones:

«Ya tenemos las reformas militares por decreto, incluso con el voto del que fué amigo mío, el señor Gimeno.

No se han querido hacer las cosas como yo había indicado que era lo más práctico para que esas reformas no hu-

bieran tenido una discusión grande en la Cámara. Ahora, forzosamente, se discutirán mucho.

Cree el conde de Romanones que son muchos los que opinan como él, pero no tienen valor para hacer pública su opinión.

Declaró que su actitud no significa enemistad al ejército, pues antes al contrario, siempre ha demostrado su amor al mismo.

Dijo que su convencimiento en defensa de las ideas que públicamente ha sostenido en todas ocasiones; le ha llevado a sostener su línea de conducta actual.

Se propone el conde de Romanones reunir en breve a sus amigos políticos para tratar sobre la línea de conducta que han de seguir en el Parlamento, no solamente respecto del gobierno, sino de todos los graves problemas, que seguramente se plantearán ante el mismo.

Estas manifestaciones que anteceden fueron publicadas por «La Correspondencia de España» en la edición de las dos de la tarde; y claro es que las palabras del conde de Romanones fueron interpretadas en el sentido de una ruptura entre el señor Gimeno y su jefe.

Enterado del alcande que se daba a esta información, el conde de Romanones se ha creído obligado a aclararla, en lo que se refiere a la situación de sus relaciones políticas con el señor Gimeno.

Después de conocer minuciosamente la conducta seguida por el señor Gimeno, el conde de Romanones afirmó, refiriéndose a la aprobación por decreto de las reformas militares, que el Ministro de Marina ha interpretado en todos los momentos su sentido democrático perfectamente comprendido con su actitud, antes, en él, y después del Consejo de Ministros, siendo buena prueba de ello su dimisión de la cartera de Marina, fundada en una cuestión de doctrina que afecta a los principios liberales sostenidos siempre por el conde de Romanones.

El Conde de Romanones ha insistido y reiterado su afirmación de que no es enemigo de las reformas militares y contrario al ejército, sino tan sólo de los procedimientos que se emplean para implantar aquéllas.

Gimeno y los marinos

Los periodistas que acuden a hacer información en el Ministerio de Marina, fueron recibidos por el jefe de Estado Mayor Central, ex-ministro general Pidal.

Este dedicó casi toda la conversación a la situación política actual, relacionándola con la actuación del señor Gimeno al frente del departamento de Marina, y su actitud en el Consejo de ayer.

Todo el personal de la Marina—dijo—conoce la labor del señor Gimeno y ve con simpatía su actuación en el ministerio.

La Marina, que tan unida va al Ejército en la defensa nacional y en todo lo que sea cumplimiento del deber que a cada uno corresponde, está donde estaban antes del primer de junio, o sea donde han estado siempre: cumpliendo con su deber.

Sin necesidad de Juntas de Defensa se ha podido ver como los mismos beneficios proyectados para el Ejército se han aplicado inmediatamente a la Marina.

Todos estamos satisfechos de ello, y creo innecesario decir que en esta satisfacción me acompañan todas las clases subalternas.

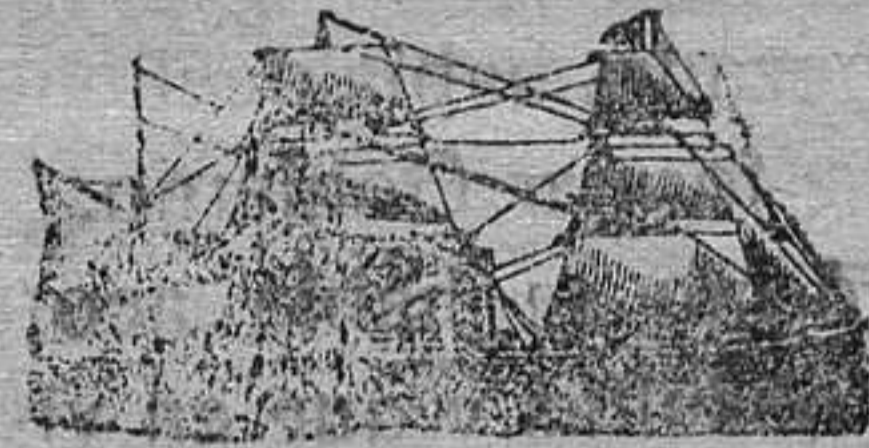
En el poco tiempo que el señor Gimeno lleva desempeñando esta cartera, ha hecho una labor de organización; todo lo que se podía hacer en este momento

Reuma y toda clase de dolores se curan con el

■ R E U M A T Á L O ■

Superior a toda clase de bálsamos y unturas conocidas.

Depósitos. Farmacias G. Pons Fargas, Doctor Orfila 6, y F. Martínez, Pi y Margall, 1.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York-cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirón, Colón, Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Cádiz, Canarias, Cape Town, Durban, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán, (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.—AGENTE EN MAHON: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

APRENDA EL FRANCÉS O EL INGLÉS

FOR EL

METODO DEL LEQUAFONO

combinado con el método racional de M. S. Rosenthal

(El premio mayor en la exposición internacional Panamá-Pacífico.

Se oye la pronunciación exacta de cada palabra o frase miles de veces si se quiere. Ya no es necesario aprender de memoria verbos, declinaciones o reglas inútiles. Solo se necesita dedicar algunos minutos de práctica en momentos de asueto para adquirir un conocimiento positivo del francés o del inglés.

Este método es reconocido en España y otros países como el más natural y práctico para aprender idiomas.

Para detalles y precios: Francisco Ponsetti, Devd, 17, Mahon.



EL SOCORRO BALEAR

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

para los casos de Enfermedad, Vejez, Imposibilidad, Parto, Fallecimiento, Convalecencias.

Domicilio social: calle conquistador núm. 45, 2.º - Palma de Mallorca

Autorizada por la COMISARÍA GENERAL DE SEGUROS con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º de la Ley de 14 de Mayo de 1908. Autorizada por el GOBIERNO CIVIL de la Provincia en virtud de lo que dispone el art. 4.º de la Ley de Asociaciones.

Suscribros a EL SOCORRO BALEAR que es la única Sociedad Regional que por 1'10 pesetas al mes, os garantiza las ventajas siguientes:

3'50 pesetas diarias cuando estéis enfermos.

1'25 pesetas diarias cuando seáis ancianos.

1'00 peseta diaria toda la vida si no podéis trabajar.

Y una considerable SUMA a vuestros herederos si fallecéis.

Leed y consultad las condiciones del Reglamento de El Socorro Balear.

Representante en Mahón: Jorge Portella Toyos, calle de Gracia núm. 15.

Water Closet

SISTEMA CONFORTO

— APROBADO POR EL SEÑOR ARQUITECTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD —

GRAN ECONOMÍA DE COSTE Y DE AGUA

Para detalles: PORTAL DE MAR, 16. - MAHON.